



16 de febrero de 2021
Circular PPEM-2-2021

PROCESO DE ADMISIÓN 2021-2022

Estimadas señoras y señores:

En relación con el proceso de admisión correspondiente al periodo 2021-2022, específicamente en lo referente a la publicación de la convocatoria oficial, el Programa de Posgrado en Especialidades Médicas ha realizado un exhaustivo análisis con base en la situación derivada a raíz de la pandemia por COVID-19 y tomando los antecedentes que se indican a continuación:

1. En fecha 7 de enero 2021 se publicó la Circular PPEM-1-2021 que refiere explícitamente:

“Se les comunica que la convocatoria oficial y el cronograma correspondiente al proceso de admisión 2021-2022 para ingreso al Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (PPEM-UCR) se publicará oportunamente por los medios oficiales de la UCR (www.medicina.sep.ucr.ac.cr) y del CENDEISSS (www.cendeisss.sa.cr) en la primera semana de marzo 2021.”

2. El Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, divulgado el 16 de marzo de 2020, en el cual, se declara estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, dada la emergencia sanitaria provocada por la pandemia debida al SARS COV-2, permitiéndole a la CCSS establecer las medidas de contingencia necesarias para mantener en funcionamiento los servicios de salud en todo el país.
3. Según el documento GG-CENDEISSS-0032-2021 del 22 de enero de 2021, emitido por el Sr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, director del CENDEISSS, las especialidades que suspendieron la carga académica en el 2020 deben mantenerse en esa condición “(...) *para no exponer la afectación de los servicios asistenciales ante una posible alza de casos y un colapso en la atención (...)*”.
4. La postura que ha mantenido el Programa y que ha quedado plasmada en el pronunciamiento del 01 de agosto del 2020².

¹ https://www.sep.ucr.ac.cr/posgrados/medicina/pdf/2021_2022/circular_ppem_1_2021.pdf

² https://www.sep.ucr.ac.cr/posgrados/medicina/pdf/2020_2021/pronunciamiento_agosto_20.pdf



Circular PPEM-2-2021
Página 2

5. Las decisiones que le ha correspondido tomar a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) a raíz de la pandemia, con lo cual, existe un rezado de 51 aspirantes que no han ingresado a su residencia, a pesar de haber aprobado la segunda etapa y obtener una plaza en la convocatoria 2019-2020.
6. El Programa continúa desarrollando la segunda etapa del proceso de admisión de la primera convocatoria 2020-2021, ya que, sufrió un atraso secundario al acatamiento de las medidas de prevención de conglomerados dictadas por Ministerio de Salud y que ha provocado un posible ingreso en los próximos meses de más de cien aspirantes que aprueben y obtengan una plaza.
7. En este periodo solo se asignaron plazas a 24 especialidades de las 57 que alberga el Programa y hasta este momento, no se tiene certeza de las especialidades que contarán con cupos para el eventual proceso de admisión 2021-2022.

En virtud de lo anterior y según sesión 02-2021 de la Comisión del Posgrado, celebrada el 10 de febrero del 2021, se acordó lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la Circular PPEM-1-2021
2. Postergar la publicación de la convocatoria 2021-2022.
3. Valorar nuevamente el tema en la sesión programada para el mes de julio del presente año, según la evolución de la pandemia.

Se comunica que todo lo relacionado con el proceso de admisión se informará oportunamente por los medios oficiales de la UCR (www.medicina.sep.ucr.ac.cr) y del CENDEISSS (www.cendeisss.sa.cr).

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente 

Dra. Lydiana Ávila De Benedictis

Directora a.i.



Circular PPEM-2-2021
Página 3

LCG

C Archivo

- . Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector UCR
- MSc. María Laura Arias Echandi, Vicerrectora de Investigación UCR
- Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director CENDEISSS
- Dra. Ana Lorena Vega Alpízar, Jefa a.i. Subárea de administración de campos clínicos, internado y posgrados
- Dr. Olman José Quirós Madrigal, Decano SEP
- Archivo